Dentro del término dispuesto para tal efecto **DIANA PATRICIA MUÑOZ GARCIA** Secretaria de Planeación, y con el apoyo del abogado Andres Mauricio Galvis Garcia, se reunieron con el fin de evaluar y verificar el cumplimiento de requisitos de idoneidad y/o experiencia relacionada exigida para la contratación, cuyo objeto contractual es: **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, CON EL FIN DE BRINDAR APOYO TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO AL PROGRAMA: DE CONSOLIDACIÓN PRODUCTIVA DEL SECTOR ENERGÍA ELÉCTRICA RESPECTO A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO EN EL MUNICIPIO DE FILANDIA**

A continuación, se procede a dejar las siguientes constancias:

Se invitó a presentar oferta al siguiente profesional y/o personal de apoyo: **CRISTHIAN MARIN VALENCIA,** identificado(a) con cédula de ciudadanía No.1.088.003.178 de Dosquebradas Risaralda

Tal verificación se hace teniendo en cuenta las condiciones exigidas en los estudios previos e invitación y su cotejo con las condiciones acreditadas por el oferente.

CONCEPTO	REQUISITO	CONDICIONES ACREDITADAS POR EL OFERENTE	CUMPLE SI / NO
IDONEIDAD	Acreditar título profesional en el área de ingeniera eléctrica o electrónica o carreras afines similares con tarjeta profesional vigente.	El oferente acredita título profesional como Ingeniero Electricista expedida por la Universidad Tecnológica de Pereira con matrícula profesional N° QN205-119915 expedido por el Consejo Profesional Nacional de Ingeniería Eléctrica, con certificado de vigencia *(vigente)* y antecedentes disciplinarios *(Sin Antecedentes)* del 23/09/2026 expedido por el CPNIEM.	**SI**
EXPERIENCIA	Experiencia mínima de seis (06) meses relacionada con actividades llevadas a cabo sobre redes e instalaciones de alumbrado público en entidades públicas o privadas	El oferente cuenta con más de seis (6) meses relacionada en la ejecución de actividades afines al alumbrado público llevadas a cabo sobre redes e instalaciones de alumbrado público en entidades públicas y privadas.	**SI**

VALOR OFERTADO: DIEZ MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($ 10.500.000) Incluidos impuestos

Se deja constancia que la oferente cumple con las condiciones exigidas en la invitación, que cuenta con la idoneidad y/o experiencia necesaria para ejecutar el objeto del contrato y que el valor ofertado se encuentra dentro del presupuesto oficial y en consecuencia se recomienda suscribir el contrato.

Se firma en Filandia Quindío, el día 01 de octubre de 2026.

Atentamente,

DIANA PATRICIA MUÑOZ GARCIA
Secretaria de Planeación

Proyectó y elaboró:	Andres Mauricio Galvis Garcia	Profesional Universitario - Abogado
Revisó	Diana Patricia Muñoz Garcia	Secretaria de Planeación
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y soportes, y los encontramos ajustados en términos técnicos y administrativos; así como en las normas y disposiciones legales y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, se presenta para la correspondiente firma.		